



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 130.14  
Salta, 12 MAR 2014  
EXPEDIENTE N° 6797/04

**VISTO:** La planificación presentada por el Abogado **Walter Neil BÜHLER**, Profesor Titular Regulares de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO IV - Módulo I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs.68/69 del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A.U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- TENER POR APROBADA**, la planificación que obra de fs. 48 a 66, de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - DERECHO IV - Módulo I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, presentada por el Abogado **Walter Neil BÜHLER**, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** al Abogado **Walter Neil BÜHLER**, a la Directora del Departamento de Derecho, Dra. María Rosa Inmaculada **AYALA FLORES**, a las Direcciones: General Académica, de Alumnos e Informática, y al C.E.U.C.E., para su toma de razón y demás efectos.

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - RES. DECECO

130.14

**DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL-DERECHO IV -  
MÓDULO I**

CARRERA(S): Licenciatura en Administración PLAN DE ESTUDIOS: 2003  
AÑO DE LA CARRERA: 3º (tercero) CUATRIMESTRE: 1º (primero)  
CARGA HORARIA SEMANAL: 4 (cuatro) horas PERÍODO LECTIVO: 2013

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICOS Y DE EXAMEN)**

El programa de la carrera de Contador Público Nacional cuenta con los siguientes módulos:

MODULO I: LO SOCIAL COMO PARTE DE LA VIDAD HUMANA-LAS IDEAS POLÍTICO SOCIALES-EL DERECHO PARTE DEL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL

MODULO II: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. EL CONTRATO DE TRABAJO. REGULACION GENERAL Y ESPECIAL

MODULO III: DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO. LAS RELACIONES INTERGRUPALES. LA CONFLICTIVIDAD Y LA NEGOCIACIÓN.

MODULO IV: LA SEGURIDAD SOCIAL. DISCIPLINA JURÍDICA AUTÓNOMA.

MODULO V: EL DERECHO PÚBLICO LABORAL.

**El programa de la carrera de Licenciados en Administración tiene el siguiente contenido:**

- El trabajo humano y el derecho.
- Derecho individual del trabajo: contrato-objeto-derecho y deberes-extinción. Trabajo rural
- sanciones y crisis de empresas
- Derecho colectivo del trabajo
- Seguridad social
- Infortunios laborales

El programa de contenido incluye el conocimiento teórico de las leyes fundamentales para aprender a redactar contratos, sanciones disciplinarias, liquidar sueldos e indemnizaciones. Estos conocimientos teóricos se encuentran debidamente individualizados en los programas de ambas carreras, siendo que los mismos tienen estrecha relación con el contenido mínimo expresado en el plan de estudios.

Este año presentaremos una solicitud para modificar los programas de estudio y de examen.

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (analítico) DERECHO IV-MODULO I-Plán 2003 (Licenciatura en Administración)**

**UNIDAD I. SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO**

1. trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público.
2. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fletos, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de Dirección. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo. Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.



*Handwritten signatures and initials*



#### UNIDAD II. ESTATUTOS PROFESIONALES

1. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.
2. Viajantes de comercio. Remuneración. indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías.
3. Trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato.
4. Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Jornada. Estabilidad. trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LCT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales.
5. Trabajo doméstico. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornada de trabajo. Estabilidad.

#### UNIDAD III. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, de obra, sociedad, compraventa, mandato.
2. Cesión del Personal. Transferencia de la propiedad de la empresa.
3. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa. Forma y prueba del contrato.
4. Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. el período de prueba. Aprendizaje. Pasantías.

#### UNIDAD IV. DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES

1. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador.
2. Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza de trabajo, fidelidad, pacto de confidencialidad. Responsabilidad por daños.
3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación; condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador.
4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. "IUS VARIANDI". Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.
5. Remuneración. Beneficios sociales. Salario mínimo vital y móvil. Embargo. Sueldo Anual Complementario. Recibos de pago.
6. Jornada de trabajo. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad.
7. Feriados nacionales y días no laborables. Régimen de descansos (diario, semanal, anual). Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso.
8. Licencia por maternidad. Estado de excedencia. Trabajo de menores.

#### UNIDAD V. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración.
2. Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. distintos casos. Sumarios internos.





3. Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales.
4. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos de pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. Concepto de incapacidad. responsabilidad del empleador. Crítica.

#### UNIDAD VI. ESTABILIDAD

1. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principio de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. Forma y contenido.
2. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. revocación. Nulidad. Indemnización sustitutiva. Integración del mes.
3. Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador. a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración.
4. despidos por voluntad del empleador. Por justa causa. Injuria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.
5. Despido sin causa. Indemnización en la LCT. Naturaleza jurídica Topes. Casos especiales: trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.
6. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.

#### UNIDAD VII. EL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenio 87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución provincial: derechos gremiales de los empleados públicos.
2. Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical.
3. Estabilidad y protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la Ley 23592 a los dirigentes sindicales de sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical Sujetos comprendidos. procedimiento (arts. 47 a 52 Ley 23551).
4. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad.
5. Encuadramiento sindical y convencional.
6. Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres.
7. Controversias colectivas de intereses. Sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Arbitraje. Procedimiento. Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. su reglamentación. formas atípicas de la huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de establecimiento, sabotaje, boicot

#### UNIDAD VIII. SEGURIDAD SOCIAL.

1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social.



*[Firma manuscrita]*





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

- El derecho de la seguridad social. Su autonomía.
- 2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas.
- 3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación.
- 4. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. tipo de asignaciones. Condiciones para el goce. caracteres.
- 5. Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente.
- 6. Seguro colectivo de vida obligatorio.

**UNIDAD IX. RIESGOS DE TRABAJO.**

- 1. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. concepto. Fundamentos de la responsabilidad. régimen legal (Ley 24557 y sus antecedentes). Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de aplicación.
- 2. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Topes indemnizatorios. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidad de reclamar por el derecho civil.
- 3. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de Control de sistema. Administradoras de riesgo de trabajo (ART). Seguros.
- 4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (Ley 19587 y decreto reglamentario).

**PROGRAMA DE EXAMEN: DERECHO IV-MODULO I- Plán 2003- (Licenciatura en Administración)**

**UNIDAD I:**

- 1. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección.
- 2. Viajantes de comercio. Remuneración. Indemnización por clientela. Libros especiales. Otras garantías.
- 3. Deberes del empleador y correlativos derechos del trabajador: ocupación; condiciones de seguridad y dignas de labor; no discriminación (Ley 23592), pago de la remuneración y gastos; resarcimiento de daños. Depósito de aportes y contribuciones de expedición de certificados; de contratación de seguro de vida a favor del trabajador, inventos del trabajador.
- 4. Despidos por voluntad del empleador. por justa causa. Injuria. Requisitos. Contemporaneidad. Proporcionalidad. Apreciación. Abandono de trabajo, requisitos. Despido y huelga.
- 5. Obras sociales. Legislación vigente. El desempleo. Clases. Características del fenómeno. El seguro de desempleo. Régimen legal vigente.

**UNIDAD 2:**

- 1. Cobertura de los riesgos de trabajo. Accidentes y enfermedades profesionales. Concepto. Fundamentos de la responsabilidad. Régimen legal (Ley 24557 y sus antecedentes). Antecedentes. Prevención de accidentes. Financiamiento. Ámbito de Aplicación.
- 2. Régimen legal de las asociaciones profesionales. (Ley 23551 y dcto. 467/88). Organización sindical. Distintos tipos. Unidad y pluralidad, verticalidad y horizontalidad. Sindicatos de Empresa. Personería gremial. Facultades exclusivas. Encuadramiento sindical.
- 3. Rescisión por mutuo acuerdo. Presunción. Requisitos formales. Por voluntad del trabajador.



*car*  
*gale*



- a) Renuncia. Formalidad. Renuncia tácita. b) Despido Indirecto. Configuración.
4. Accidentes y enfermedades inculpables. Concepto de enfermedad. Plazos pagos. Requisitos. Recidiva. Certificado médico. Remuneración. Incapacidad parcial y total. Art. 212. Acumulación con otras prestaciones. concepto de incapacidad. Responsabilidad del empleador. Crítica.
  5. Remuneración.- Beneficios sociales. Salario mínimo vital y móvil. Embargo. Sueldo Anual Complementario. Recibos de pago.

**UNIDAD 3:**

1. Suspensión de ciertos efectos del contrato: diversos casos. Reincorporación. Remuneración
2. Preaviso, concepto y función. Plazos. Antigüedad. Notificación Efectos. Revocación. Nulidad. Indemnización substitutiva. Integración del mes.
3. Estabilidad y protección de los dirigentes sindicales. Aplicación de la Ley 23592 a los dirigentes sindicales de sindicatos simplemente inscriptos. El amparo sindical sujetos comprendidos. procedimiento (arts. 47 a 52 Ley 23551).
4. Las asignaciones familiares. Régimen legal vigente. Concepto. Tipos de asignaciones. Condiciones para el goce. Caracteres.
5. Trabajo doméstico. Personal comprendido en el Estatuto. Régimen de descansos. Jornadas de trabajo. Estabilidad.

**UNIDAD 4:**

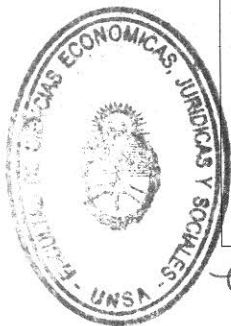
1. El contrato de trabajo. Concepto. Distinción con la locación de servicios, de obra, sociedad, compraventa, mandato.
2. Despido por causas económicas. Fuerza mayor y falta o disminución del trabajo. Requisitos. Indemnización. Extinción por concurso del empleador. Extinción por transferencia del establecimiento. Despido por jubilación del trabajador. Requisitos. Intimación. Subsistencia de la relación. Extinción del contrato por muerte del trabajador y del empleador. Seguro.
3. Las contingencias sociales. Concepto y clasificación.
4. La negociación colectiva; Noción. Diversas manifestaciones, convenio colectivo, acuerdo de empresa, reglamento de empresa, reglamento interno, arbitraje voluntario. Formación del convenio colectivo. Requisitos formales, jurídicos y económicos. Sujetos. Contenido. Homologación. Vigencia de las cláusulas sindicales. Cláusulas de solidaridad.
5. Feriados nacionales y días no laborables. Régimen de descanso (diario, semanal, anual. Plazos; requisitos; oportunidad para su otorgamiento; retribución, acumulación-fraccionamiento, indemnización. Licencias especiales: enumeración, plazos, requisitos específicos. Compensación por omisión de descanso.

**UNIDAD 5:**

1. Relaciones laborales especiales. Fundamentos. Relación con la Ley laboral general. Estatutos profesionales. Legislación para empresas Pymes.
2. Cesión del personal. Transferencia de la propiedad de la empresa.
3. Controversias de trabajo. Concepto. Clasificación de las controversias. Caracteres.
4. Comisiones médicas. Valoración de incapacidades. Organismos de Control de sistema. Administradoras de riesgos de trabajo (ART). Seguros.
5. Despido sin causa. Indemnización en la LCT Naturaleza jurídica Topes. Casos especiales: trabajadora embarazada. Matrimonio. Dirigente gremial. Despido discriminatorio. Agravamiento de las indemnizaciones por despido en la Ley 24013 y en la Ley 25323.

**UNIDAD 6:**

1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Evolución histórica. Libertad sindical (convenio



*ceer*  
*felu*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

87 y 98 OIT). Art. 14 bis de la Constitución Nacional. Constitución Provincial: derechos gremiales de los empleados públicos.

2. Problemas económicos de la seguridad social. Medios e instrumentos de la seguridad social. Contributivos. No Contributivos. Servicios públicos. Financiación de la seguridad social. Sistemas.
3. Suspensiones originadas en el trabajador: matrimonio, enfermedad, nacimiento, muerte, desempeño de cargos públicos o sindicales.
4. Derechos del empleador: facultad de organización y dirección. "IUS VARIANDI". Facultades disciplinarias. Disposición de suspensiones. Adopción de sistemas de controles personales. Reglamentos internos.
5. Empleador. Concepto. La empresa, bien social. Participación de los trabajadores. Acceso de los trabajadores a la información en poder de la empresa. El Estado como empleador. Contratista e intermediarios. Solidaridad.

#### UNIDAD 7:

1. Trabajo subordinado en el ámbito privado, y trabajo autónomo. Empleo Público.
2. Deberes del trabajador: prestación personal de servicios, puesta a disposición de la fuerza de trabajo, fidelidad, pactos de confidencialidad. responsabilidad por daños.
3. Controversias colectivas de intereses. sistema para su solución en el derecho argentino. Conciliación. Arbitraje. Procedimiento. Medidas de acción directa. La huelga. Su reconocimiento en el orden jurídico constitucional y legal. El cierre patronal. La huelga de los empleados públicos y en los servicios esenciales. Su reglamentación. Formas atípicas de la huelga: paro, trabajo a desgano, ocupación de establecimiento, sabotaje, boicot.
4. Seguridad e higiene en el trabajo. Concepto. Exámenes preocupacionales y medicina preventiva. Régimen legal (Ley 19587 y decreto reglamentario).
5. Trabajadores de la construcción. Fondo de desempleo. Extinción del contrato.

#### UNIDAD 8:

1. Deberes y derechos de las partes. Obligaciones de prestación y de conducta. Deberes comunes: solidaridad, colaboración y buena fe. El silencio del empleador.
2. Suspensiones resueltas por el empleador: Falta o disminución de trabajo. Fuerza mayor. Razones disciplinarias. Requisitos comunes. Plazos. Antigüedad. Impugnación, derechos del trabajador. Impugnación. Despido indirecto. Suspensión por quiebra. Suspensión preventiva o precautoria. Distintos casos. Sumarios internos.
3. Seguro Colectivo de Vida Obligatorio.
4. Reparación de los accidentes. Contingencias cubiertas Prestaciones e indemnizaciones por incapacidad temporal, permanente y muerte. Topes indemnizatorios. Concurrencia con otras indemnizaciones. Posibilidades de reclamar por el derecho civil.
5. Licencia por maternidad. Estado de excedencia. trabajo de menores.

#### UNIDAD 9:

1. El objeto de la seguridad social. Fines de la seguridad social. La política de seguridad social. El derecho de la seguridad social. Su autonomía.
2. Jornada de trabajo. Excepciones a la jornada. Jornada normal: Horas extraordinarias. trabajo por equipo. Jornada mixta y horarios nocturnos. Trabajo insalubre: declaración de insalubridad.
3. Elementos del contrato de trabajo: capacidad, objeto, consentimiento, causa, forma y prueba de contrato.
4. Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Jornada. Estabilidad. trabajadores no permanentes. Relaciones y diferencias con la LCT (Ley de Contrato de Trabajo). Otros estatutos rurales.



co  
Jelle



5. Encuadramiento sindical y convencional.

**UNIDAD 10:**

1. Estabilidad. Clases. Constitucionalidad. Principios de continuidad de la empresa. Distintas formas de extinción de la relación laboral. Antigüedad. Reingreso. Deberes de las partes en la extinción del contrato. Notificación de los despidos. forma y contenido.
2. La relación individual de trabajo: subordinación, habitualidad, profesionalidad, exclusividad, continuidad. Casos discutidos de relación laboral. Profesionales, cooperativas de trabajo, fleteros, familiares, servicios benévolos y de vecindad, religiosos, etc. Personal de dirección.
3. Trabajador. Persona física. Socio-empleado. Contrato de equipo.
4. Diversos tipos de contratación: trabajo por tiempo indeterminado, por plazo fijo, temporada y eventual. El período de prueba. Aprendizaje, Pasantías.

**BIBLIOGRAFÍA BASICA**

Nuestra cátedra no exige autores determinados adoptándolos dogmáticamente, por el contrario cree que la virtud de un profesional o de un investigador reside en su espíritu crítico, siempre que su análisis tenga un fundamento científico. La frase del sumo Pontífice que mencionamos más arriba nos demuestra que debemos enfrentar la problemática laboral sin preconceptos y dispuestos a cambiar lo que haya que cambiar. No obstante son recomendables las siguientes obras:

1. Ley de Contrato de Trabajo Comentada. Existen en plaza varias Leyes comentadas, recomendamos la obra de **Norberto Centeno, Justo López y Fernández Madrid**
2. Leyes Fundamentales del Trabajo de **Juán Carlos Fernández Madrid y Amanda Caubet** (Ed. Pulsar, abril 1993). Es una obra muy sencilla, útil también para la 2º parte de la materia.
3. LEY DE CONTRATO DE TRABAJO - Comentada y concordada - Segunda Edición Actualizada en tres Tomos - Coordinador: RAUL HORACIO OJEDA - Editorial RUBINZAL CULZONI - Enero de 2011.
4. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de GRISOLIA, JULIO - Editorial De Palma (2012)
5. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL- Derecho individual del trabajo, Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho de la Seguridad Social- Tercera edición actualizada- Autor: AMANDA B. CAUBET- Editorial La Ley - Marzo 2013.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

1. Las transformaciones de la empresa en el Derecho del Trabajo, compilado por Mario Ackerman y Diego Tosca, ed. Rubinzal- Culzoni, 2007.

**BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN**

1. Tratado de Derecho del Trabajo, dirigido por Mario Deveali (Ed. La Ley, 5 tomos, 1971). En su momento fue la obra cumbre en materia de Derecho del Trabajo. A pesar del tiempo su lectura es recomendable para profundizar en los aspectos inmutables de nuestra materia.
2. Compendio de Derecho del Trabajo de Guillermo Cabanellas (Ed. Omeba, 1968, 2 Tomos). Obra densa especialmente recomendable para analizar antecedentes históricos del Derecho del Trabajo.
3. Colecciones varias. Nuestra materia tiene una gran riqueza de autores que escriben artículos sobre temas específicos; asimismo la jurisprudencia ha sido fundamental para poder interpretar la ley laboral. Por ello es recomendable la lectura de diversas publicaciones: Legislación del Trabajo (Ed. Contabilidad Moderna), Trabajo y Seguridad Social (El Derecho); Derecho Laboral. Se publican actualmente: Derecho del Trabajo (Ed. La Ley) y Doctrina Laboral (Ed. Errepar), esta última tiene un sistema de carpetas de actualización muy



car  
Juli





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

útil en nuestra cambiante materia.

4. LEY DE RIESGOS DE TRABAJO - Comentada y concordada - Segunda Edición Ampliada y actualizada - Autor: MARIO E. ACKERMAN - Editorial RUBINZAL CULZONI - Abril de 2013.
5. RÉGIMEN DEL TRABAJO AGRARIO LEY 26727 - Autor: RODOLFO CAPON FILAS - LIBRERIAS EDITORA PLATENSE - Setiembre de 2012.
6. EL NUEVO ESTATUTO DEL PEÓN DE CAMPO ley 26727 - Autor: HORACIO MAIZTEGUI MARTINEZ - Editorial RUBINZAL CULZONI - Abril de 2012

#### IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura DERECHO IV-MODULO I tiene como correlativa a Derecho III (Derecho Administrativo y Tributario), la cual a su vez tiene como correlativa a Derecho II (teoría gral. de las obligaciones, Derechos Reales, Sociedades). Es necesario una introducción al Derecho en general para estudiar una rama específica como Derecho IV

#### METODOLOGIA

- Exposición teórica de las distintas normativas, explicando su alcance, interpretaciones y aplicaciones a casos concretos, con cita de jurisprudencia.
- Trabajo práctico grupal, con la finalidad que se asimilen los contenidos expuestos por el docente se aplique a casos concretos.
- Incentivar el debate y elaboración de distintos argumentos en la interpretación de la normativa.

#### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACION

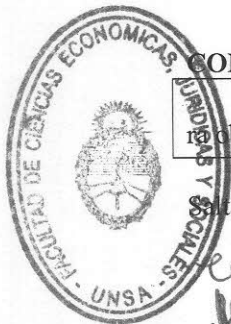
El examen final se toma a veces por escrito, pidiendo a los estudiantes el desarrollo de tres o cuatro temas teóricos y dos o uno práctico, sobre cinco puntos diferentes del programa.  
A los estudiantes de la carrera de Licenciados en Administración se le requieren tres puntos, dado que su programa es menos extenso.  
En otras ocasiones cuando es pequeña la cantidad de estudiantes que se presentan al examen, se lo toma en forma oral.

#### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

El estudiante debe presentar un trabajo de investigación sobre un tema del programa para obtener la regularidad.

Salta, Agosto de 2013

Dr. Walter Neil BÜHLER



*[Firma manuscrita]*